Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/15 de fecha 07 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 653/15, de fecha 02 de julio de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de julio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración la propuesta de adjudicación de los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 13, de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000839, de fecha 30 de diciembre de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para el llamado "AD REFERÉNDUM 2015 DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS". Dicha solicitud fue refrendada por la Gerencia de Salud;

Que, por Nota Interna NOT-0216-2015-000038, de fecha 23 de enero de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la corrección del monto total del pedido del llamado "AD REFERÉNDUM 2015 DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0107/15, de fecha 02 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado en el PAC 2015, con ID N° 285.337, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS";

Que, por Memorando DFI/DPR/N° 487/15, de fecha 20 de febrero de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 182/15, de fecha 20 de febrero de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 33.530.532.000.- (Guaraníes treinta y tres mil quinientos treinta millones quinientos treinta y dos mil) y afectará al Ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

07 JUL 2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/15 de fecha 07 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

Que, por Resolución C.A. N° 014-024/15, de fecha 12 de marzo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 206/15, de fecha 17 de marzo de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", con ID N° 285337;

Que, según Acta N° 026/15, de fecha 20 de mayo de 2015, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados por las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.002.240.000.- (Guaraníes un mil dos millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002681.0000.

2. INSUMOS MÉDICOS S.A. - RUC 80029801-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 216.000.000.- (Guaraníes doscientos dieciséis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033188/000.

3. QUIMFA S.A. - RUC 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.104.070.000.- (Guaraníes seis mil ciento cuatro millones setenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002664.0000.

4. DUTRIEC S.A. - RUC 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.302.000.000.- (Guaraníes veintidós mil trescientos dos millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 670.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.10079/000.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

5. LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. - RUC 80003391-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.872.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y dos millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0006086.0000.

6. DIMA S.A. - RUC 80019573-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.270.080.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta millones ochenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0006775.0000.

7. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. - RUC 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.453.000.000.- (Guaraníes quince mil cuatrocientos cincuenta y tres millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 514.330.000.- (Guaraníes quinientos catorce millones ochocientos treinta mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002976.0000.

8. BAYER S.A. - RUC 80016201-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 181.440.000.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.460.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 31.1508.0006052.0000.

9. VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A. - RUC 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.872.840.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 237.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 19.1508.0002966.0000.

10. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.339.760.000.- (Guaraníes ocho mil trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 251.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y un

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002673.000.

11. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.- RUC 80001812-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.128.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento veinte y ocho millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 285.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11792/000.
12. PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.000.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 007.1508.033264.

Que, por Memorando de fecha 09 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora solicitó la sustitución del Dr. Jorge Batista, miembro representante de la Gerencia de Salud, por el Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Bogado, alegando lo siguiente: *"....en razón a que el primero citado desde el 08 de junio de 2015, se encuentra en goce de sus vacaciones y, este Comité, aún se encuentra en plena etapa de evaluación de las ofertas y aclaraciones presentadas por las firmas oferentes en el procedimiento de contratación a fines aclaratorios, que la verificación e informe sobre las Especificaciones Técnicas, de los medicamentos a ser adquiridos por el Instituto, por parte de un médico especialista en la materia, es de suma relevancia a efectos de adecuar la presente evaluación a las prescripciones contenidas en los Arts. 4° y 27° de la Ley N° 2051/03 y al Art. 61° del Decreto N° 21909/03, a los que nos remitimos. Así también, y habiendo suficiente justificación según lo señalado precedentemente, solicitamos al Consejo de Administración la prórroga del plazo para la presentación del Informe Final de Evaluación por el término de 05 (cinco) días hábiles..."*;

Que, por Resolución C.A. N° 039-003/15, de fecha 16 de junio de 2015, se aprobó la sustitución del Dr. Jorge Batista, por el Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Bogado, con C.I. N° 754.985, como miembro fijo, representante de la Gerencia de Salud, en el Comité Evaluador de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS" y se autorizó la prórroga del plazo por 05 (cinco) días hábiles, para la presentación del Informe Final de Evaluación;

Que, por Memorando de fecha 16 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA Información Pública

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

Administración, su Informe Final de fecha 16 de junio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", recomendando por mayoría adjudicar los Lotes 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12 y 14. Por otro lado, recomendaron Declarar Desiertos los Lotes 1, 4, 5, 7, 10 y 13, conforme a lo establecido en el Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta", Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* y c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por superar la estimación de costos establecidos para el llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 041-010/15, de fecha 23 de junio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", de los Lotes 3, 8, 9, 11 y 14, a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., DIMA S.A. y LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., por la suma total de G. 26.394.840.000.- (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido; y se autorizó la ampliación y reprogramación presupuestaria para la referida contratación;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 736/15, de fecha 29 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera - Departamento de Presupuesto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", con ID 285.337, cuyo monto totaliza la suma de G. 38.424.630.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cuatro millones seiscientos treinta mil), con un monto de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos) a ejecutarse en el ejercicio 2015, a fin de proseguir con los trámites del mismo;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/ N° 6166/15, de fecha 29 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1530/15, de fecha 29 de junio de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 38.424.630.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

Administración, su Informe Final de fecha 16 de junio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", recomendando por mayoría adjudicar los Lotes 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12 y 14. Por otro lado, recomendaron Declarar Desiertos los Lotes 1, 4, 5, 7, 10 y 13, conforme a lo establecido en el Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta", Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" y c) "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por superar la estimación de costos establecidos para el llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 041-010/15, de fecha 23 de junio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", de los Lotes 3, 8, 9, 11 y 14, a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., DIMA S.A. y LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., por la suma total de G. 26.394.840.000.- (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido; y se autorizó la ampliación y reprogramación presupuestaria para la referida contratación;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 736/15, de fecha 29 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera - Departamento de Presupuesto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", con ID 285.337, cuyo monto totaliza la suma de G. 38.424.630.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cuatro millones seiscientos treinta mil), con un monto de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos) a ejecutarse en el ejercicio 2015, a fin de proseguir con los trámites del mismo;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/ N° 6166/15, de fecha 29 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1530/15, de fecha 29 de junio de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 38.424.630.000

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA NO OFICIAL

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

(Guaraníes treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cuatro millones seiscientos treinta mil) y afectará al Ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, han quedado pendiente de análisis los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 13 de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS";

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 045/15, de fecha 07 de julio de 2015, juzgó conveniente adjudicar a las firmas, INSUMOS MÉDICOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A., BAYER S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 10, 12 y 13, de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS"; conforme al informe de disidencia del Dr. Aníbal de los Ríos que transcripto, menciona: *"así también, conforme surge de las aclaraciones presentadas por la firma QUIMFA S.A., donde se constata la autorización de la Dirección de Evaluación, Autorización y Registro, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la utilización de insumos con elaborador LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., hasta agotar stock, corresponde la adjudicación de los Lotes 5 y 7, por haber reunido las condiciones establecidas en el P.B.C..."*, y dejar pendiente el Lote 6, a fin de que la Máxima Autoridad proceda a un exhaustivo análisis del mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente a las firmas INSUMOS MÉDICOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A., BAYER S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 10, 12 y 13, de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", por la suma total de G. 8.789.790.000.- (Guaraníes ocho mil setecientos ochenta y nueve millones setecientos noventa mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/15 de fecha 07 de julio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 045-007/15

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1		MP		ALFACALCIDOL (Vit. D3) /1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	COMPRIMIDO / CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD	600.000	1.200.000			
	3	549	51191905-999	1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	600.000	1.200.000	Dihidrocolecalcifero GELDEX/ CALCITRIOL 0,25MCG - Grupomsa S.A de C.V - Mexico	4.300	5.040.000.000

Son G. 5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.L.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
3		1260		DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	420.000	840.000			
	1	1260	51141507-003	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO (Fenitoina)	100 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	420.000	840.000	CLERON LR/ NACIONAL	460	386.400.000
Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
12		10475		SERENOA REPENS (Con o sin pygeum africanum)	160 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	180.000	360.000			
	1	10475	51142101-998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	180.000	360.000	NORMOPROST PLUS / ARGENTINA	2.719	978.840.000

Son G. 1.365.240.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

BAYER S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4		9453		ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON HIERRO	30 mcg + 150 mcg	UNIDAD / COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	360.000	480.000			
	2	9453	51181805-003	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	240.000	480.000	MICROGYNON Caja x 21 Schering Do Brasil Quimica e Farmaceutica Ltda	378	181.440.000

Son G. 181.440.000.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

QUIMFA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
5		533		FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO /CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	780.000	1.560.000			
	2	533	51301807-004	FLUCONAZOL	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	780.000	1.560.000	SPHOLAC 100/ NACIONAL	420	655.200.000
Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
		1132		ISOSORBIDE DINITRATO o MONONITRATO	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	9.000	18.000			
	1	1132	51121802-001	ISOSORBIDE DINITRATO	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	9.000	18.000	CARDIL 5/ NACIONAL	315	5.670.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Impresión

RESOLUCIÓN N° 045-007/15

Son G. 660.870.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido.

LABORATORIO BE PRODUCTOS ÉTICOS C.A.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
10		1401		POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA		COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml	UNIDAD	11.000	36.000			
	1	1401	51101513-006	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 7,5mg + 0,5mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml	UNIDAD	11.000	36.000	CITOL NFD / Nacional - San Lorenzo - Paraguay	15.000	540.000.000

Son G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
13		2075		SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO	Composición mínima hialuronato de sodio: 10 a 30 mg / ml	SOLUCION / FRASCO / JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	UNIDAD	1.080	2.160			
	1	2075	51142148-001	SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO	Composición mínima hialuronato de sodio: 10 a 30 mg / ml	SOLUCION / JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	UNIDAD	1.080	2.160	VISCOAT / BELGICA	464.000	1.002.240.000

Son G. 1.002.240.000.- (Guaraníes un mil dos millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN N° 18/15: G. 8.789.790.000.- (Guaraníes ocho mil setecientos ochenta y nueve millones setecientos noventa mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas y la elaboración de los contratos, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la firma de los mismos.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL Instituto de Previsión Social

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vB.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.